



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 100.-

POR LA CUAL SE DESIGNAN USUARIOS RESPONSABLES DE LA CARGA DE DATOS EN EL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN POR RESULTADOS (SPR) ADMINISTRADO POR LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL (STP), PARA EL AJUSTE DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 16 de febrero de 2023

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/N° 128/2023 del 13 de febrero de 2023, por medio del cual la Secretaría General eleva a consideración la designación de usuarios responsables del Ministerio de Relaciones Exteriores para la carga de datos en el Sistema de Planificación por Resultados (SPR); y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 38 de la Ley N° 7050/2023 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022” y el artículo 50 del anexo A del Decreto N° 8759/2023, reglamentario de la Ley N° 7050/2023, disponen las facultades de la Secretaría Técnica de Planificación (STP) para establecer normas, metodologías y plataformas informáticas para la coordinación de políticas, estrategias y metas de corto, mediano y largo plazo en los ámbitos de planificación del desarrollo nacional, sectorial y territorial, las cuales son obligatorias para los Organismos y Entidades del Estado (OEE) desde su publicación en la página web de la STP.

Que el artículo 51 del anexo A del Decreto N° 8759/2023, determina: “Plan Operativo Institucional (POI). La Secretaría Técnica de Planificación establecerá para el presente ejercicio fiscal los procedimientos, cronogramas y lineamientos a que se deben adecuar los Organismos y Entidades del Estado (OEE) para la programación, ejecución, seguimiento y evaluación de los Planes Operativos Institucionales (POI) en el marco del Sistema de Planificación por Resultados (SPR)”.

Que el artículo 2° del Anexo A de la Resolución N° 32/2022 del 7 de marzo de 2022 de la Secretaría Técnica de Planificación, dispone: “Acceso al Sistema de Planificación por Resultados (SPR): Para la habilitación de usuarios del Sistema de Planificación por Resultados (SPR), la Máxima Autoridad Institucional deberá remitir copia autenticada de la resolución por la cual se designan a las personas que serán responsables de la información en el SPR. (...)”.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Designar a funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores en carácter de usuarios responsables de la carga de datos en el Sistema de Planificación por Resultados (SPR), administrado por la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP), para el ajuste del Plan Operativo Institucional (POI) del Ministerio de Relaciones Exteriores, conforme al siguiente cuadro:

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 100.-

POR LA CUAL SE DESIGNAN USUARIOS RESPONSABLES DE LA CARGA DE DATOS EN EL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN POR RESULTADOS (SPR) ADMINISTRADO POR LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL (STP), PARA EL AJUSTE DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

-2-

- Nombre y Apellido: **Antonella Carolina Albertini Guida Grespan**
Cargo: Funcionaria de la Secretaría General
Correo electrónico: aalbertini@mre.gov.py
Rol asignado: Administrador
Cédula de identidad: 2.095.991
- Nombre y Apellido: **Juan Tomás Fonseca**
Cargo: Funcionario de la Secretaría General
Correo electrónico: jfonseca@mre.gov.py
Rol asignado: Cargador
Cédula de identidad: 3.388.998
- Nombre y Apellido: **Jorge Irán Zárate González**
Cargo: Director Administrativo de la Comisión Nacional Demarcadora de Límites
Correo electrónico: jizarate@mre.gov.py
Rol asignado: Consulta
Cédula de identidad: 1.122.078
- Nombre y Apellido: **Luis Enrique Egusquiza Bogado**
Cargo: Jefe Interino del Departamento de Ejecución y Control Presupuestario
Correo electrónico: legusquiza@mre.gov.py
Rol asignado: Consulta
Cédula de identidad: 4.058.427

N° _____

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Raúl Silvero Silvagni
Ministro Sustituto